

RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2026 DEL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID CALLE 30, S.A., POR LA QUE SE NOMBRA PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO 1 DEL ÁREA DE INSTALACIONES A D. ANGEL LOSA VIVAS, CON DNI 883-B

La presente Resolución trae causa de la oferta de empleo público de la sociedad mercantil Madrid Calle 30, S.A., para el año 2026, de la que se deriva el expediente del concurso por acceso libre aprobado por este órgano con fecha 26 de enero de 2026, en el que se han garantizado de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución, así como en el marco de establecido la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, constando la participación del delegado de personal de la empresa.

A propuesta del Tribunal de selección de Madrid Calle 30, S.A., publicada con fecha 7 de abril de 2026 en la web corporativa y una vez comprobada la documentación necesaria para la contratación del candidato, con el visto bueno del Gerente de la Sociedad y habiendo sido informada sobre las condiciones laborales la persona trabajadora interesada.

En ejercicio de las facultades que me han sido otorgadas por el Consejo de Administración de Madrid Calle 30, S.A., en su reunión de fecha 13 de julio de 2023, para acordar la contratación y despidos del personal de la Sociedad, fijando las remuneraciones, gratificaciones y otros términos de la relación que como apoderado juzgue pertinentes, con la posibilidad de modificar o extinguir los mismos, adopto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar con fecha de efectos de 13 de abril de 2026, como personal laboral con contrato indefinido y puesto de trabajo de técnico 1 del área de instalaciones de Madrid Calle 30, S.A. a don Ángel Losa Vivas, con DNI número883-B con salario bruto anual de 58.118,11€ y categoría profesional de Titulado Superior, Grupo Profesional 7 y Nivel Salarial II del convenio sectorial aplicable.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado concediéndole un plazo máximo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, hasta el 28



de abril de 2026 inclusive, para la formalización del contrato de trabajo.

Tercero.- Se ordena la anonimización y publicación de la presente resolución en la página web corporativa.

Fdo.: D. Javier Ramírez.
Consejero delegado de Madrid Calle 30, S.A.

